

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 304 del 12 de diciembre de 2017, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo 17 del 29 de diciembre de 2017, la Junta Directiva adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de acuerdo con las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, y autorizó al Gerente General de la Empresa a realizar su desagregación.

Que el párrafo único del artículo 16 del Acuerdo 17 del 29 de diciembre de 2017 establece: "Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018, que no afecten los montos aprobados en la resolución 304 del 12 de diciembre de 2017, emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de las cuales deberá presentar informe en la siguiente sesión de Junta Directiva"

Que mediante Decisión Empresarial 78 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó y desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"



CO243132/GP0326

EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

Que una vez revisada la ejecución presupuestal al 17 de diciembre de 2018, se establecieron rubros que no cuentan con suficiente respaldo para cubrir las necesidades hasta terminar esta vigencia, por lo tanto, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de Gastos, trasladando saldos de rubros que no van a ser utilizados, logrando así la optimización de la ejecución presupuestal.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de \$21.500.000, respaldado con los certificados de Disponibilidad Presupuestal 20181271 del 5 de diciembre y 20181277 del 17 de diciembre de 2018, así:

CONTRACRÉDITO

COD RUBRO	Nombre Rubro	Contracredito
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.500.000
21	Gastos de personal	6.500.000
2101	Gastos de personal	6.500.000
210101	Servicios personales asociados a la nómina	6.500.000
21010104	Prima de Navidad	4.700.000
21010108	intereses de Cesantías	1.800.000
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODI	15.000.000
31	Gastos de personal	15.000.000
3101	Gastos de personal	15.000.000
310101	Servicios personales indirectos	15.000.000
31010101	Honorarios	15.000.000
Total Gastos		21.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos contracreditados en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, así:

A 7

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



CO243134/GPO316

EPC-SIGC-212 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

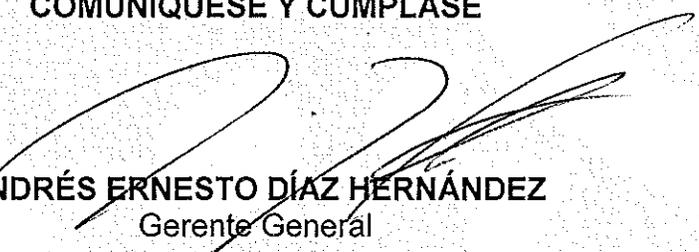
CRÉDITO

COD RUBRO	Nombre Rubro	Credito
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.500.000
21	Gastos de personal	6.500.000
2101	Gastos de personal	6.500.000
210101	<i>Servicios personales asociados a la nómina</i>	5.400.000
21010102	Prima de servicio	400.000
21010103	Prima de vacaciones	1.700.000
21010105	Bonificación especial de recreación	800.000
21010106	Horas extras, dominicales y festivas	1.000.000
21010109	Vacaciones	1.500.000
210102	<i>Contribuciones inherentes a la nómina</i>	1.100.000
21010205	Cesantías Fondos Privados	1.100.000
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	15.000.000
32	Gastos generales	15.000.000
3201	Gastos generales	15.000.000
320102	<i>Adquisición de servicios</i>	15.000.000
32010212	Publicidad	15.000.000
Total Gastos		21.500.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. **11.8 DIC. 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
 Gerente General

Vo.Bo.: Laura Ortega – Asesora de Gerencia.
 Revisó: Claudia Marcela Manrique – Secretaria de Asuntos Corporativos
 Lucía Obando Vega – Directora de Finanzas y Presupuesto.
 Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
 Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 "LA LEYENDA VIVE!"



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



ISO 9001:2008
 IATF 16949:2016
 BUREAU VERITAS
 Certification
 CO243135/GP0326
 EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181277

17/12/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010104 00001	Prima de Navidad	4,700,000.00
31010101 00001	Honorarios	15,000,000.00
Total Disponibilidad:		19,700,000.00

OBJETO: Recursos disponibles susceptibles de ser trasladados

SON: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2018

Elaboró:

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181277

17/12/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010104 00001	Prima de Navidad	4,700,000.00
31010101 00001	Honorarios	15,000,000.00
Total Disponibilidad:		19,700,000.00

OBJETO: Recursos disponibles susceptibles de ser trasladados

SON: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2018

Elaboró:

Bogotá D.C., 17 de Diciembre de 2018.

Doctora
LUCIA OBANDO VEGA
Directora de Finanzas y Presupuesto
Ciudad

Ref. TRASLADO PRESUPUESTAL.

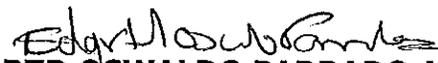
Respetada doctora:

Por medio de la presente, le solicito realizar los siguientes traslados presupuestales:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITAR	ACREDITAR
21010104	Prima de Navidad	4.700.000	
21010102	Prima de Servicios		400.000
21010103	Prima de Vacaciones		1.700.000
21010109	Vacaciones		1.500.000
21010205	Cesantías		1.100.000

El anterior traslado obedece a que los recursos que estaban presupuestados no alcanzan para liquidar las prestaciones de un trabajador oficial que presento su carta de renuncia el día 12 de diciembre del presente año.

Cordialmente,


EDGARTD OSWALDO PARRADO AVILA
Director de Gestión Humana y Administrativa

Elaboró: YARITZA CHAVEZ B
Aprobó: EDGARTD OSWALDO PARRADO AVILA

*Recibe
Lucia Obando
12:32 pm
17/12/2018*

Página 74

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA
NIT. 900.222.346-0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181271
05/12/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010108 00001	Intereses de Cesantías	1,800,000.00
Total Disponibilidad:		1,800,000.00

OBJETO: Recursos Disponibles susceptibles de ser trasladados

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2018

Elaboró: Andres_navarro

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181271

05/12/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010108 00001	Intereses de Cesantías	1,800,000.00
Total Disponibilidad:		1,800,000.00

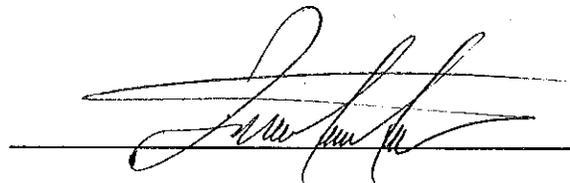
OBJETO: Recursos Disponibles susceptibles de ser trasladados

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2018

Elaboró: Andres_navarro

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2018

Doctora
LUCIA OBANDO VEGA
Directora de Finanzas y Presupuesto
Ciudad

Ref. TRASLADO PRESUPUESTAL.

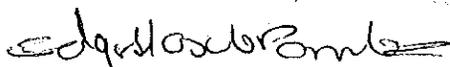
Respetada doctora:

Por medio de la presente, le solicito realizar los siguientes traslados presupuestales:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITAR	ACREDITAR
21010108	Intereses de cesantías	1.800.000	
21010106	Horas extras, dominicales y festivos		1.000.000
21010110	Bonificación por Servicios Prestados		800.000

El anterior traslado obedece a que los recursos que estaban presupuestados no alcanzan para liquidar las prestaciones a los trabajadores oficiales y de libre nombramiento los cuales tienen derecho a ésta en el mes de diciembre.

Cordialmente,



EDGARTD OSWALDO PARRADO AVILA
Director de Gestión Humana y Administrativa

Elaboró: YARITZA CHAVEZ B
Aprobó: EDGARTD OSWALDO PARRADO AVILA